



FIRMADO POR

El Responsable de Cooperación y Planes Provinciales  
MONTSERRAT DIEZ SANCHEZ  
06/07/2026

Expediente n.º 1832048M - Referencia n.º: /26-445  
Procedimiento: Plan Extraordinario de Impulso Provincial de 2026  
Asunto: Certificado no alegaciones a la aprobación inicial



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca  
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ  
06/07/2026

**D.ª ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE HUESCA**

**CERTIFICA**

Que publicada con fecha 16 de junio de 2026, en el BOP n.º 112 y en la sede electrónica de esta Diputación, la aprobación inicial del Plan Extraordinario de Impulso Provincial de 2026, ha transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones contra el mismo.

Y, para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado de orden y con el V.º B.º del Presidente, en Huesca, en la fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
06/07/2026

